

Junta Ord.^a del 11 de Mayo de 1831.

Villena
 Lemos
 Sobreviñas
 Sta. Eul.
 Toledo
 Sta. Cat.
 Llanderal
 Confezo
 Lopez
 Aniza
 S. Miguel
 Fontes Reg.
 Porroa
 Vado
 Bañuevolunt.
 Heñeno
 Fresno
 Lino.

Se leyó el borrador de la Junta anterior quedando aprobado y tambien el tit. 13 de los estatutos.

U. Sr. Fontes Requero por si y en nombre de los de mas H. de la Comunion de Concite y adorno manifestò no poder evacuarla por sus ocupaciones y ausencia que tenian que hacer muchos de sus individuos; y la Sociedad en su inteligencia acordò elegir p.^a dha. Com.^a en la parte de concite y reñido a los H. Luna de Sta. Lucabá, Toledo, Luna de San Miguel, y Bañuevo, D. Man. y para adorno a los H. Fontes Requero, Fresno, Fernandez Mayoral, Porroa y Heños.

Asi mismo teniendo presente la M. Sociedad las apreciables inmutaciones que concurren en la Señoras D.^a Concepcion Toledo de Fontes, D.^a Encarnacion Muso de Melgarejo, D.^a Concepcion Navarrete de Heras, D.^a Concepcion Aguado de Toledo y D.^a Margarita Rodriq. de Bañuevo; acordò nombrarlas socias honorarias, pasandose adhas. Señoras el aviso oportuno por Lina. para su conocimiento y satisfaccion.

Por el Sr. Heñeno se presentaron las cuentas de la M. Sociedad correspond. a todo el año de mil ochocientos treinta, acompañand un libro de dhas. fondos hasta este dia; y la Sociedad enterada acordò pa ser las referidas cuentas al Sr. Fontes Requero p.^a su examen, y de cuenta.

Se vio un officio de

[Handwritten signature]

